



Oficio N° 028/2021

Montevideo, 20 de enero de 2021.

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami

Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la Resolución N° 017/2021, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/vg


Cra. Alejandra Méndez Martínez
Secretaria General
Fiscalía General de la Nación

Montevideo, 22 ENE 2021
Recibido en Dirección General



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00018
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	13/01/2021 14:48:38	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 017/2021

VISTO: la solicitud de licencia reglamentaria de la Fiscal Letrada Departamental de Fiscalía Departamental de Canelones de 1° turno, Dra. Alicia Schiappacasse durante el período del 1° al 2 de febrero del 2021.

RESULTANDO: 1) Que dicha solicitud se debe a que tendrá que realizar una prueba oral en el marco del concurso de ascenso a Fiscal Letrado de Montevideo, dispuesto por Resolución N° 560/2020 de fecha 10 de noviembre de 2020.

2) Que el Fiscal Letrado Adscripto de Fiscalía Departamental de Canelones de 1° turno, Dr. Hugo Pereira, prestó su conformidad para subrogar a la Dra. Alicia Schiappacasse durante el período antes mencionado.

3) Que el artículo 59 de La Ley N° 19483 de fecha 5 de enero de 2017 establece el régimen de subrogaciones de los fiscales letrados por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo, disponiendo que "serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su misma categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto en la forma que determine la reglamentación"

4) Que por Resolución N.° 034/017 de fecha 1° de febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones conforme a la ley citada, estableciendo que las Fiscalías Departamentales de dos, tres y cuatro turnos se subrogarán recíprocamente sin perjuicio de la facultad del jerarca de designar subrogante apartándose del régimen referido.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto y por razones de servicio es conveniente designar a un Fiscal Letrado Adscripto para subrogar a la Fiscal Letrada Departamental de Fiscalía Departamental de Canelones de 1° turno, Dra. Alicia Schiappacasse durante el período del 1° al 2 de febrero del 2021.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley N° 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015, Ley N.° 19.483 de fecha 5 de enero de 2017 y Resolución N.° 034/017 de fecha 1° de febrero de 2017;

EL DIRECTOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1°) **AUTORIZAR** la licencia reglamentaria de la Fiscal Letrada Departamental de Fiscalía Departamental de Canelones de 1° turno, Dra. Alicia SCHIAPPACASSE durante el período del 1° al 2 de febrero del 2021.

2°) **SUBROGAR** a la Fiscal Letrada Departamental de Fiscalía Departamental de Canelones de 1° turno, Dra. Alicia SCHIAPPACASSE durante el período del 1ero al 2 de febrero del 2021 con el Fiscal Letrado Adscripto de la Fiscalía Departamental de Canelones de 1° turno, Dr. Hugo PEREIRA.

3°) **NOTIFICAR** a la Dra. Alicia SCHIAPPACASSE y al Dr. Dr. Hugo PEREIRA.

4º) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, a las Fiscalías Departamentales de Canelones, al Área del Sistema Penal Acusatorio, al Departamento Financiero Contable, al Departamento de Liquidación de Haberes, al SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.

5º) **COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

6º) **CUMPLIDO**, archívese.

Montevideo,

JD/cap

Actuante:
Andrea Piccardo
Pase a Firma
Jorge Díaz Almeida

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00018
Fecha:	18/01/2021 10:48:29	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	18/01/2021 10:48:27	Avala el documento

